

La Previsora Vida, la movida del año

La Previsora de Seguros de Vida recibirá más de 1,5 millones de afiliados en su Administradora de Riesgos Profesionales.

Por:

Ingrid Vergara

Directora de Comunicaciones y Mercadeo
FASECOLDA

Con una capitalización de algo más de 600 millones de pesos para la aseguradora de vida del Estado, inicia una nueva etapa, en la que se enfrentaran a acoger a los antiguos usuarios de la ARP del ISS. Esta operación se complementa con la adquisición del 49% de servicios de aseguramiento relacionados con salud a través de la creación de la nueva EPS que reemplaza al Seguro Social.

Un nuevo presidente llega a esta entidad con un fortalecido equipo de trabajo, que impulsará la entrada en funcionamiento de esta nueva ARP. Gilberto Quinche, habló de perspectivas y de la nueva empresa con Fasecolda:

¿Cuándo empieza a operar la nueva EPS y como es la participación de las cajas de compensación?

Desde el primero de agosto del presente año quedan efectivamente trasladados los dos millones y medio de afiliados de la EPS ISS a la Nueva EPS S.A. Los accionistas

de esta empresa son seis cajas de compensación familiar: Cafam, Compensar, Colsubsidio, Comfenalco Antioquia, Comfandi y Comfenalco Valle; con el 50% más una acción y la Previsora Vida S.A. con el 50% menos una acción.

¿Cuántas empresas afiliadas y cuantos trabajadores se trasladan a la ARP?

Un total de 304.000 empresas y 1.718.000 trabajadores.

¿A cuánto ascienden las reservas de capital con el que inicia la nueva ARP?

La nueva ARP comenzará con 3,3 billones de pesos.

¿Qué beneficios le trae el cambio de naturaleza jurídica de la antigua ARP?

Como compañía de seguros nos permite incursionar tanto en seguros como en riesgos profesionales, ampliando

el portafolio de servicios a las empresas afiliadas y sus trabajadores. Adicionalmente, genera una mayor agilidad en el comportamiento organizacional.

¿Al cambiar de naturaleza jurídica, es decir, al pasar la ARP a una aseguradora de vida, y con el potencial de mercado que cuentan, piensan explorar nuevos productos en este campo?

Además de los seguros de vida individual, vida grupo y exequiales, incursionaremos en los ramos de rentas vitalicias, seguros previsionales, así como exploraremos los microseguros en general.

¿Cómo va a ser el proceso de transición para los usuarios de la ARP ?

Hemos venido preparando hace un año esta transición para que las empresas afiliadas a la ARP no sufran traumatismos; se mantendrán los acuerdos de servicio y compromisos de promoción y prevención concertados con las empresas afiliadas. De igual manera se garantiza la prestación de servicios asistenciales con la red contratada.

¿Qué planes de contingencia tiene previsto para minimizar posibles trastornos, que puedan enfrentar las empresas y los trabajadores?

El proceso va a ser transparente para las empresas y los trabajadores, esto quiere decir que se garantiza la continuidad en la prestación de servicios de salud ocupacional y el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas derivadas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que sucedan.

¿Cuál ha sido el participación de los ministerios y del supervisor en el este proceso?

Con el fin de garantizar en el aseguramiento público en materia de riesgos profesionales, el Gobierno Nacional y el Congreso de la Republica expidieron:

Los Documentos CONPES 3456 y 3464 del 2006 establecieron la estrategia para garantizar la continuidad en la prestación pública de los servicios de aseguramiento en materia de riesgos profesionales.

La Ley 1151 de 2007, artículo 155 establece “con el fin de garantizar la actividad de aseguramiento en pensiones, salud y riesgos profesionales en condiciones de sostenibilidad, eficiencia y economía, se mantendrá una participación pública en su prestación. Para el efecto, se autoriza a las entidades públicas para que se asocien entre sí ó con particulares para la constitución de sociedades, que administran estos riesgos ó participen en el capital de las existentes ó para que las entidades públicas enajenen alguno ó algunos de los negocios a otras entidades públicas o que los particulares inviertan ó participen en el capital de las entidades públicas”

El Decreto 600 de 2008 estableció directrices para que el Instituto de Seguros Sociales ceda a título oneroso en favor de la Previsora Vida, S.A. Compañía de Seguros los activos, pasivos y contratos de su Administradora de Riesgos Profesionales, es decir, tal cesión se adelanta entre dos Administradoras de Riesgos Profesionales de naturaleza pública para efecto de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 1151 de 2007.

Finalmente el Ministerio de Hacienda viene presidiendo la mesa de trabajo donde participan: la Previsora Vida S.A. Compañía de seguros, el Instituto de Seguros Sociales, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Programa de Renovación de la Administración Pública PRAP, con el objetivo de que sea un éxito la transición de la ARP del ISS hacia La Previsora Vida S.A.

La Superintendencia Financiera como órgano de control, que vigila el proceso y expide su autorización de la cesión de activos, pasivos y contratos.

Gilberto Quinche Toro
Presidente de la Previsora Vida S.A.



¿La antigua ARP del ISS, era líder en laboratorios y tecnología para la planeación y manejo de los programas de prevención de riesgos y rehabilitación, piensan adoptar este sistema a la nueva ARP?

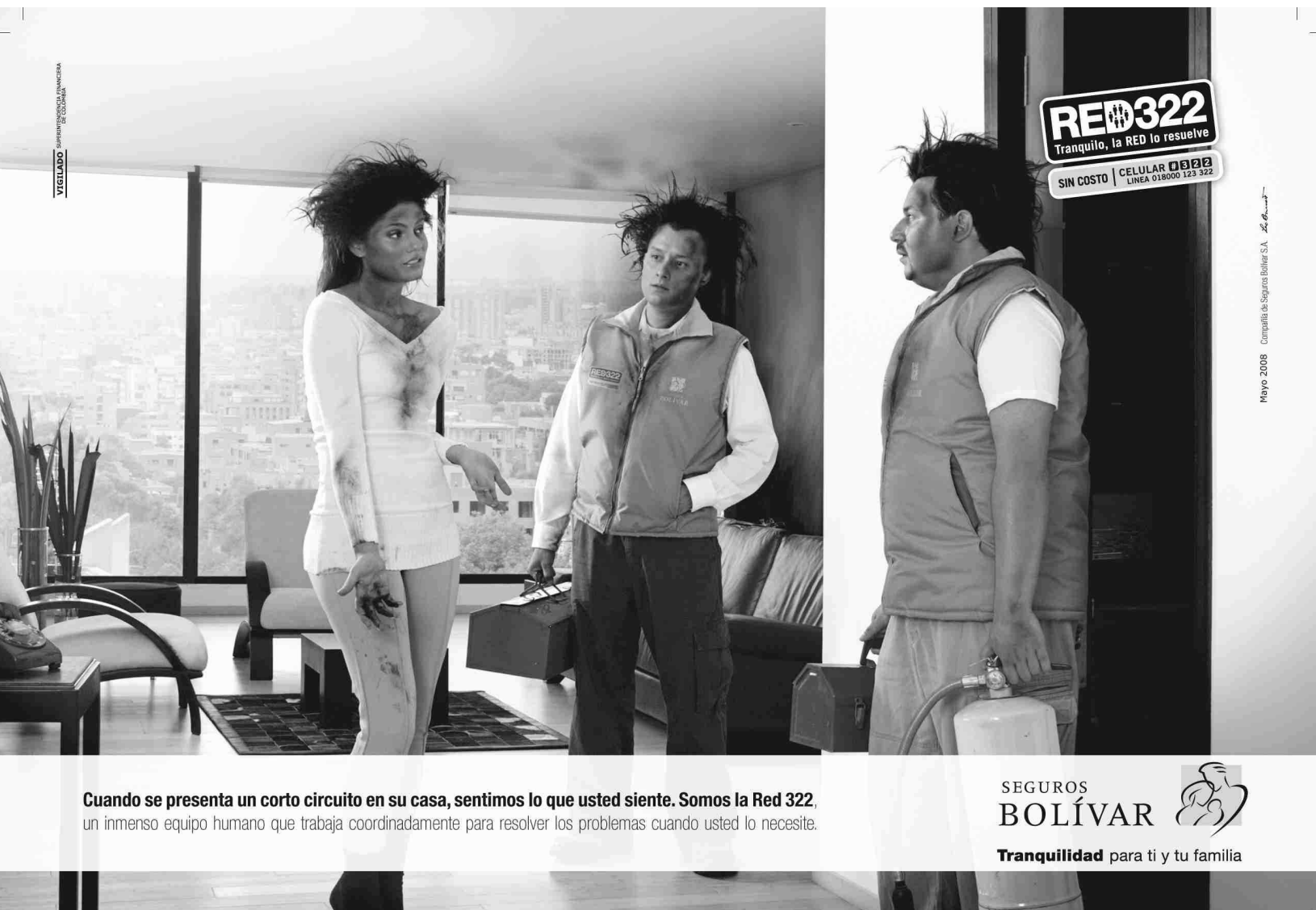
Sí, se conservarán los cuatro laboratorios de Higiene y Toxicología y los cuatro centros de rehabilitación, los cuales son únicos en el país.

Una de las razones para efectuar estos cambios, incluidos los de la nueva EPS, es mejorar la eficiencia y el servicio de los usuarios, ¿qué expectativas se tiene frente al tema?

Estamos seguros que estos nuevos cambios favorecen al usuario, ya que estos servicios se prestarán con calidad, eficiencia y oportunidad.

Gilberto Quinche Toro es médico con formación en psiquiatría, especialista en Sistemas de Información y Comunicación organizacional, con estudios en Economía y Finanzas; Máster Universitario en Dirección y Gestión de Sistemas de Seguridad Social de la Universidad Alcalá (España), egresado del Programa Presidentes de Empresa de la Universidad de los Andes; diplomado en Managed Care (“Salud Gerenciada”), Salud Ocupacional y en Alta Dirección.

Nombrado el pasado 11 de Junio Presidente de la Previsora Vida S.A. Compañía de Seguros, se desempeñó como Presidente del Instituto de Seguros Sociales durante tres años y medio y en dicha empresa ocupó varios cargos. A su vez, ha trabajado como gerente de clínicas, Consultor del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, consultor en proyectos para el desarrollo de servicios de salud en Centroamérica y profesor universitario.



Cuando se presenta un corto circuito en su casa, sentimos lo que usted siente. Somos la Red 322, un inmenso equipo humano que trabaja coordinadamente para resolver los problemas cuando usted lo necesite.

SEGUROS
BOLÍVAR 
Tranquilidad para ti y tu familia